

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso. Verbal de responsabilidad
Rad. Nro. 11001310302420190054200

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, D.C., que en sentencia de segunda instancia proferida el 21 de octubre de 2022, modificó el numeral 3º de la sentencia proferida por este despacho el 11 de febrero de 2022 y confirmó en todo lo demás.

NOTIFÍQUESE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ
(2)

C.C.R.